



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo a dictar el siguiente,

Decreto nº 1536 , de 1 de Abril de 2019.

Departamento: Personal

Expte/Ref: BRBR/052/2019

Asunto: Nombramiento funcionarios de carrera de aspirante que ha superado proceso selectivo por promoción interna de una plaza de Jefe de Negociado de Gestión Tributaria BOP 07/05/2018.

Vista Acta del Tribunal Calificador de dichas pruebas de fecha 07/03/2019 en la que se ha hallado la nota media de las calificaciones de la fase de oposición y de concurso para la única aspirante, a efectos de dar cumplimiento a la Base 11.1 de las que rigen la convocatoria, arrojando el resultado que figura en la parte dispositiva de este Decreto, elevándose por tanto la propuesta a esta Alcaldía para nombramiento como funcionaria de carrera.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Nombrar funcionaria de carrera en la Escala de Administración General, Subescala: Administrativa, Plaza: Jefe de Negociado de Gestión Tributaria, Código Plantilla: 612.006, a la aspirante que ha superado el proceso de selección mediante sistema de concurso oposición, por promoción interna, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, BOP Cádiz 07/05/2018:

Dña. Yolanda Mercedes Fernández Borastero , DNI: ... 2029

Segundo.- Conforme al Acta del Tribunal Calificador de fecha 07/03/2019 y de acuerdo con la Base 11.1 de las que rigen la convocatoria, se hace pública las calificaciones obtenidas:

Nombre del opositor	Fase de concurso Calificación	Fase de oposición (test)Calificación	Fase de oposición , (practico)Calificación	Calificación Final
Fernández Borastero, Yolanda Mercedes	2,25	9,60	6,5	18,35 ptos

Segundo.- Comunicar a la interesada que el plazo de toma de posesión será de 1 mes a contar desde el día siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Tercero.- Notificar a la interesada para su conocimiento y efectos, y ordenar la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Cuarto.- Dar cuenta del mismo al Departamento de Personal, Departamento de Tesorería e Intervención y Gestión Tributaria para su conocimiento y efectos, y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí el Sr. Secretario General Accidental, que doy fe, en La Línea de la Concepción a 1 de Abril de 2019.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,
(Resolución D.G.A.L. 6/09/2016)

Fdo: José Juan Franco Rodríguez

Fdo: Juan A. Badillo Trola.



Registrado en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia con el núm...1536/19